

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A DE EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 5 de junio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.895 de 9 de junio de 2025) para el acceso, mediante turno libre, a 12 plazas de la categoría de Enfermero/a de Emergencias Extrahospitalarias para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el 2 de febrero de 2026 ha adoptado entre otros acuerdos **aprobar la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición.**

Como señalan las bases específicas que rigen la convocatoria: «Este ejercicio será calificado por cada miembro del tribunal con dos puntuaciones, una por cada supuesto práctico, entre cero y diez puntos, salvo que, por considerar el tribunal calificador notoriamente insuficiente la actuación del/la aspirante en la realización del primer supuesto haya dado por finalizada la prueba al concluir éste, en cuyo caso sólo se puntuará el primer supuesto práctico.

Posteriormente, la suma de las calificaciones parciales de cada uno de los supuestos, en su caso, se dividirá entre el número de asistentes del tribunal calificador, obteniéndose dos calificaciones, entre cero y diez puntos, una para cada uno de los supuestos prácticos. Será preciso para aprobar este segundo ejercicio alcanzar un mínimo de cinco puntos en cada una de estas calificaciones parciales. Por último, se dividirá entre dos la suma de estas calificaciones parciales para obtener la calificación final de este ejercicio».

A tal efecto se adjunta como ANEXO dicha relación, con expresión de las calificaciones obtenidas, y se dispone su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal, otorgando un plazo de tres días hábiles, a contar desde la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para solicitar la revisión de conformidad con la Base 8.7 de las Bases Generales. En este caso, la notificación de la revisión abrirá el plazo de presentación del recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante la Delegada del Área de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los escritos de reclamaciones deberán dirigirse al tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 12 plazas de la categoría de Enfermero/a de Emergencia

Información de Firmantes del Documento

MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/02/2026 11:29:30
CSV : C3VE2M2KNJKZ63OP





MADRID

Vicealcaldía,
Portavoz, Seguridad
y Emergencias

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS
SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 12
PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A DE
EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS PARA EL
SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA
SAMUR- PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO

Extrahospitalaria para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, a través del registro electrónico, conforme a lo previsto en el anexo a la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid de 26 de febrero de 2019 (BOAM de 11 de marzo de 2019).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Maria de los Angeles Cuevas León

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/02/2026 11:29:30
CSV : C3VE2M2KNJKZ63OP

